En la ciudad de Lorca a martes diez y seis dias del mes de abril de
mill y seiscientos y diez y nueve años estando en dicho dia se juntaron a conse-
jo en la sala de la yuntamiento de esta ciudad segun que lo an hecho los
tumbre de se juntar para entender en las cosas tocantes al ser-
vicio de nuestro señor y bien y utilidad de su republica
Morales alcalde mayor en esta ciudad Ramon ponce de guevara
ra don anton de marin lion capitan don martin lopez de
lorme garcia de alarcon y felizes de ureta don ponce de castilla
y navarro de guebara don gomes lomas don fran bernad quí
nones fran garcia de alcaraz don fernandez manzion

Y luego yncontinente se leyo un mandamiento de su magestad
fecho en esta villa de madrid a veynte y quatro dias del mes de
febrero de este presente año firmado de su real nombre por el
licenciado don juan de ybarra del consejo de su magestad y
refrendado de juan de amezqueta su secretario por el qual
su magestad manda que en esta ciudad se haga una fiesta
de la concepcion de nuestra señora en el dia de su concepcion
y que para ello se junte ayuntamiento general y se nombre
un regidor que haga la dicha fiesta y se le libre lo que
para ello se hubiere menester segun mas largamente en el
dicho mandamiento se contiene el qual fue leydo y publicado
en el dicho ayuntamiento y entendido por los dichos señores
justicia y regimiento dixeron que obedecian y obedecieron
el dicho mandamiento como carta y mandado de su rey y
señor natural a quien dios guarde y acatando como acatan
la merced que su magestad hace a esta ciudad en mandar
que se haga la dicha fiesta de la concepcion de nuestra señora
dixeron que nombran y nombraron por comisario para
la dicha fiesta al señor don julian de torres y rui
navarro de guebara a los señores regidores para que hagan
hacer un frontal y casulla y manipulos de damasco
de color y valor que les parezca. Y luego
se leyo un memorial de la sala y ayuntamiento y la costa
que en ello se hiciere la pague el mayordomo de esta ciudad que
con certificacion de los dichos comisarios se le pasara en cuen-
ta en este ayuntamiento el señor juseppe ximenez regidor hizo
relacion que de la renta perteneciente a las
rentas de esta ciudad conforme a la relacion jurada que
dexo gabriel fernandez minbreño sobre la mayor
duez y del proceso executivo que por la dicha razon
se sigue parescen se estan debiendo a la ciudad
y para ver y conbenia para ello que se
hiciese alcalde mayor mande despachar mandamiento y
escui correspondos para la dicha cobranca como
mas conbenga
por la ciudad entendido dixeron que conbiene
se haga como lo advierte el señor juseppe